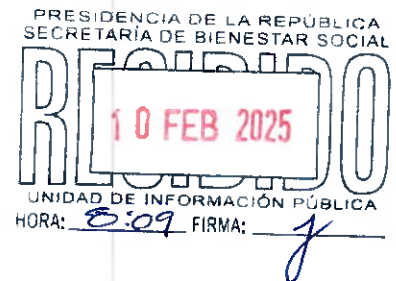




Secretaría de
**Bienestar Social
de la Presidencia
de la República**

Guatemala, 07 de Febrero de 2025
Oficio DC-160-2025/DFVM/kf
(Mes de Enero 2025)

Señora
Flor de María Catú
Encargada en Funciones de Información Pública
Dirección de Comunicación Social
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República
Presente



Respetable Señora Catú:

De manera atenta me dirijo a usted, con el objeto de trasladarle la constancia de correo electrónico enviado a infopublica@sbs.gob.gt, en donde se adjunta reporte, correspondiente al mes de Enero de 2025, de acuerdo a requerimiento según la Ley de Acceso a la Información Pública, correspondiente al Artículo 10, numerales 10, 11, 19, 20 y 22.

En relación al numeral 17 se informa que este Departamento no es el encargado de reportar dicha información, ya que el Registro General de Adquisiciones del Estado es la entidad responsable de registrar a las personas individuales o jurídicas, nacionales o extranjeras, para poder ser habilitadas como contratistas o proveedores del Estado, en las modalidades de adquisición pública establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

M. Sc. David Francisco Velásquez Méndez
Director de la Dirección Administrativa
Secretaría de Bienestar Social
de la Presidencia de la República

Vo.Bo.

Licda. Astrid Maricela Salazar López
Director
Dirección Administrativa
Secretaría de Bienestar Social
de la Presidencia de la República

C.c. archivo